Naciones Unidas E/CN.15/2014/13

# Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

**Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**
**23º período de sesiones**
Viena, 12 a 16 de mayo de 2014
Tema 5 e) del programa provisional*
**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos**

# Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

## Informe del Secretario General

*Resumen*

El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23. Contiene un resumen de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* E/CN.15/2014/1.

V.14-01245 (S) 010414 020414

Se ruega reciclar

# Índice

*Página.*

I. Introducción . . . 3

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia . . . 3

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados . . . 3

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente . . . 3

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente . . . 5

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas . . . 7

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente . . . 8

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal . . . 9

F. Instituto Australiano de Criminología . . . 11

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales . . . 12

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad . . . 13

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos . . . 14

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario . . . 15

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad . . . 16

L. Instituto de Estudios de Seguridad . . . 18

M. Instituto Coreano de Criminología . . . 20

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza . . . 21

O. Facultad de Derecho Penal . . . 22

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional . . . 24

# I. Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal consiste en facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que tiene por objeto prestar asistencia al Secretario General en la ejecución de su mandato de prevención del delito y justicia penal. La Comisión podrá pedir a los institutos que, dentro de los límites de los recursos disponibles, lleven a la práctica determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.

2. El Secretario General procura, a su vez, asegurar que se utilicen eficazmente los conocimientos especializados y los recursos de los institutos en la ejecución del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.

3. El presente informe, en que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2013, ha sido preparado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo, y contiene las aportaciones de los institutos.

4. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que coordina la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, presidió dos reuniones de coordinación de la red en 2013. La primera reunión se celebró con relación al 22º período de sesiones de la Comisión, en tanto que la segunda, celebrada en Courmayeur (Italia), fue organizada por el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

# II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 23º período de sesiones un informe sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2013 (E/CN.15/2014/18).

# III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

## A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente es un instituto regional creado en 1962 en virtud de un

acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Japón. Su objetivo es promover la creación de sistemas de justicia racionales y la cooperación mutua en materia de prevención del delito. Durante 2013, el Instituto realizó los cursos y seminarios de capacitación siguientes:

a) El 153º seminario internacional de alto nivel (del 9 de enero al 8 de febrero): 22 funcionarios superiores del sistema de justicia penal debatieron sobre el tratamiento de las mujeres delincuentes en los 13 países participantes;

b) El 154º curso de formación internacional (del 21 de mayo al 28 de junio): 19 funcionarios del sistema de justicia penal procedentes de nueve países asistieron a un curso sobre gestión del estrés del personal de prisiones y cómo mejorar la capacidad del personal de nivel intermedio;

c) El 155º curso de formación internacional (del 21 de agosto al 27 de septiembre): 22 participantes procedentes de 11 países examinaron en profundidad cómo reunir y utilizar eficazmente pruebas en las causas penales con el profesorado del Instituto y con expertos invitados, y formularon soluciones prácticas que pudieran aplicarse en sus países;

d) El 16º programa de formación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (del 6 de octubre al 13 de noviembre): 25 participantes de 12 países examinaron la situación de sus respectivos países en materia de corrupción y actividades conexas, así como los problemas que se plantean en la investigación, el procesamiento y el pronunciamiento de sentencias, y subrayaron la importancia de la aplicación de la Convención;

e) El 13º curso de formación sobre el sistema de tratamiento de delincuentes juveniles en Kenya (del 30 de enero al 22 de febrero): 11 participantes de organismos de justicia de menores estudiaron aspectos teóricos y prácticos relacionados con la “preparación para la vida después de cumplir condena”, así como lo que se requiere para tratar a los menores en el contexto del sistema de administración de justicia de menores. Al final del curso, los participantes elaboraron material de capacitación sobre la “preparación para la vida después de cumplir condena” para los funcionarios responsables del cuidado y la protección de menores en Kenya;

f) El noveno seminario sobre justicia penal para Asia Central (del 27 de febrero al 14 de marzo): 12 participantes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán examinaron medidas de lucha contra la corrupción en un seminario titulado “Lucha contra la corrupción que obstaculiza la aplicación de contramedidas en el caso de los delitos relativos a drogas y otros delitos, con especial hincapié en la ética y los códigos de conducta de jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”.

7. Del 3 al 5 de diciembre, el Instituto acogió el séptimo seminario regional sobre buena gobernanza destinado a los países de Asia sudoriental, celebrado en Kuala Lumpur. Al seminario asistieron 18 participantes que representaban a 10 países. Los expertos presentaron ponencias sobre el tema de la mejora de la capacidad de investigación en los casos de corrupción, y los participantes examinaron la importancia de la cooperación internacional, así como las prácticas óptimas en la lucha contra la corrupción.

8. Del 22 de julio al 23 de agosto, el Instituto envió a Kenya un profesor para prestar asistencia técnica al país con relación a su sistema de administración de justicia de menores, en coordinación con el proyecto nacional de Kenya para el desarrollo de la capacidad de los funcionarios encargados del cuidado de los niños y de la protección infantil. El profesor participó en la evaluación final del proyecto, hizo una exposición sobre los 20 años de historia del apoyo del Instituto al sistema de justicia de menores de Kenya, pronunció una conferencia sobre el intercambio de información en el sistema de justicia de menores del Japón y prestó asistencia en la preparación de directrices sobre la "preparación para la vida después de cumplir condena" y la asistencia posterior a la reclusión de niños en instituciones para menores. Las directrices fueron aprobadas por el Director de Servicios para el Menor, el Director de Libertad Condicional y Servicios de Asistencia posterior a la Reclusión y el Comisionado General de Servicios Penitenciarios, y se transmitieron a los funcionarios superiores encargados de la atención y protección al menor a través de un simposio sobre "preparación para la vida después de cumplir condena" en el sistema de justicia de menores.

9. El Instituto también ha puesto en circulación varias publicaciones que contienen material de los diferentes cursos y seminarios de capacitación, como, por ejemplo, *UNAFEI Newsletter* (núms. 140 a 142), *Resource Material Series* (núms. 89 a 91) y el informe del sexto seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia sudoriental.

## B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

10. En 2013, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las actividades siguientes:

a) El Instituto presentó el informe final sobre el cumplimiento de las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos en la 21ª Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, celebrada en el Ecuador, junto con la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires;

b) En México, se prestó asistencia al Congreso Nacional con relación a los retos y las repercusiones de la Ley General de Víctimas;

c) Se presentó en la Argentina la publicación *Acceso a Justicia y Derechos Humanos*, preparada por el Instituto y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

d) El Instituto, junto con la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe, con sede en Panamá, impartió formación a 25 miembros de la Unidad de Inteligencia Policial del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, y prestó servicios de asesoramiento para la preparación de los reglamentos a la Ley 9095 Contra la Trata de Personas. También prestó servicios de asesoramiento a Honduras en la preparación de un proyecto de cartografía geográfica estratégica sobre la trata de personas. En Chile, el Instituto presentó a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el documento sobre las condiciones previas de procedimiento para materializar el derecho a un recurso efectivo; restitución, recuperación y compensación: el caso de

Costa Rica, titulado “Procedural preconditions in realizing the right to effective remedies; restitution, recovery and compensation: the case of Costa Rica”;

e) El Instituto realizó varias actividades en colaboración con la Fundación Justicia y Género, entre las que figuran las siguientes:

i) La preparación de indicadores para medir la diligencia debida en materia de justicia penal en los casos de violencia de género;

ii) La organización de la segunda reunión de defensores públicos sobre los sistemas penitenciarios y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), celebrada en San José del 30 de julio al 1 de agosto de 2013;

iii) La organización de la primera reunión sobre los sistemas de justicia penal para la justicia de género, celebrada en San José del 30 de julio al 1 de agosto de 2013;

iv) La celebración de cursos virtuales sobre justicia penal centrados en la perspectiva de género y América Latina en mayo y septiembre de 2013;

v) La producción de un documental, titulado “Femicidio, ¿control o pasión?”, donde se analiza la responsabilidad de los medios de comunicación social en los procesos penales;

vi) La celebración de un curso sobre discapacidad y el sistema penitenciario, el 4 de noviembre de 2013;

vii) Inserción transversal de la perspectiva de género en la Escuela de Formación de la Procuraduría General de El Salvador en junio y noviembre;

viii) La organización, junto con la Defensoría del Pueblo del Paraguay, de un seminario regional sobre la aplicación de las Reglas de Brasilia, celebrado del 14 al 17 de octubre de 2013;

ix) La prestación de asistencia al Gobierno de El Salvador en la preparación de un proyecto de ley para el control de eventos públicos con vistas a prevenir la violencia, entre mayo y septiembre de 2013;

x) La organización de una campaña para la prevención de la violencia de género en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, entre enero y diciembre de 2013;

f) En la esfera de la justicia de menores, el Instituto impartió formación y prestó asistencia técnica a jueces, fiscales, abogados defensores y funcionarios de prisiones de Argentina, Costa Rica, República Dominicana y Uruguay;

g) El Instituto impartió formación y prestó asistencia técnica para tratar cuestiones relacionadas con las prisiones, la sobrepoblación y la tortura a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. El Instituto también participó en las reuniones del grupo de trabajo de revisión de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos;

h) Se dio acogida a profesionales de Argentina, Chile, España e Italia en el marco del programa de pasantías del Instituto;

i) Se prepararon varias publicaciones en 2013, tomando como base los proyectos antes mencionados. Además, el centro de documentación del Instituto respondió a preguntas procedentes de América Latina, el Caribe y otras regiones. El sitio web (www.ilanud.or.cr) se ha convertido en una valiosa biblioteca digital regional.

## C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

11. En 2013, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, realizó las actividades siguientes:

a) El Instituto siguió trabajando en la *Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal*, así como en un proyecto sobre la elaboración de estadísticas europeas sobre las medidas no privativas de libertad (DECODEUR), además de continuar como entidad asociada del proyecto FIDUCIA (Nuevos Delitos en Europa y Políticas Basadas en la Confianza). Asimismo, continuó trabajando en el proyecto destinado a mejorar los esfuerzos en la región del Mar Báltico para hacer frente a la trata de personas con fines de trabajo forzoso (ADSTRINGO). El Instituto también participó en un proyecto en Polonia sobre los costos directos e indirectos para la sociedad causados por la violencia;

b) A petición de la UNODC, el Instituto inició dos nuevos proyectos: la preparación de una guía de autoevaluación de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y la elaboración de un inventario de proyectos de lucha contra la corrupción;

c) Entre los proyectos finalizados en 2013 figuran estudios sobre actividades encaminadas a la recolección de datos internacionales sobre la violencia de género en la Unión Europea, sobre la seguridad en las cárceles finlandesas y la asistencia posterior a la reclusión (fase III), y sobre creación de capacidad y tratamiento de las mujeres reclusas con antecedentes de violencia y maltrato (STRONG);

d) En 2013, el Instituto publicó el volumen núm. 75 de la serie de publicaciones del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, sobre la explotación de los trabajadores migrantes en Finlandia, Suecia, Estonia y Lituania y los vínculos que existen entre la contratación, las prácticas de empleo irregular y la trata de personas con fines de explotación laboral (*Exploitation of Migrant Workers in Finland, Sweden, Estonia and Lithuania: Uncovering the Links between Recruitment, Irregular Employment Practices and Labour Trafficking*);

e) En 2013, el Instituto siguió coordinando muchas de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, incluida la preparación de los seminarios de los períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El Instituto también está coordinando, junto con la UNODC, los preparativos para los seminarios que tendrán lugar en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en 2015. En particular, el Instituto es el responsable de la organización del seminario 2 del 13º Congreso,

sobre “La trata de personas y el tráfico de migrantes: éxitos registrados y problemas que plantean la tipificación, la asistencia judicial recíproca y la protección eficaz de los testigos y las víctimas de la trata”.

## D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

12. En 2013, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente llevó a cabo las actividades siguientes:

a) Se elaboraron artículos de investigación para su publicación en el tercer número de la revista *African Journal of Crime and Criminal Justice*;

b) El Instituto está tramitando varias solicitudes de investigación. Nigeria ha solicitado asistencia en la creación de capacidad para la rehabilitación de las víctimas de la trata. Malawi ha solicitado asistencia en cuestiones relacionadas con la trata de personas, las penas alternativas y las investigaciones forenses. Sudán del Sur ha solicitado asistencia para la reforma penitenciaria y la movilización de recursos, y se ha debatido con las autoridades pertinentes una evaluación de las necesidades. El Instituto también ha presentado un primer informe a las autoridades, a raíz de una petición del Camerún con respecto a un análisis de la situación de la piratería en la región del Golfo de Guinea;

c) El Instituto ha iniciado conversaciones con la oficina encargada de los asuntos internacionales relativos a los estupefacientes y la represión del uso indebido de drogas de los Estados Unidos (INL), la UNODC y la Unión Africana sobre proyectos conjuntos de investigación, con miras a buscar soluciones al problema de las drogas en África;

d) En 2013, los problemas de financiación afectaron a los siguientes proyectos:

i) Se finalizó solo parcialmente un estudio sobre la situación de las drogas ilícitas en África, del que está imprimiéndose un informe;

ii) Una evaluación del sistema de justicia penal tras la revolución (solución de controversias por vías alternativas) en Rwanda;

iii) Una evaluación de la eficacia del Derecho islámico en la prevención del delito;

e) La Comisión de la Unión Africana, junto con el Instituto, la Dirección de Asuntos Internacionales en materia de Estupefacientes y represión del Uso Indebido de Drogas de los Estados Unidos, y el Plan de Colombo para la Cooperación en el Desarrollo Económico y Social de Asia y el Pacífico, organizaron en Kampala, del 18 al 20 de febrero de 2013, una reunión consultiva técnica sobre el consumo de drogas y los programas de prevención y tratamiento. A la reunión asistieron representantes de los organismos nacionales de fiscalización de drogas de 38 países;

f) El Instituto, el Centro de Excelencia Africano de Ética de la Información de la Universidad de Pretoria y el Centro Africano de Derecho Cibernético y Prevención del Delito Cibernético, colaboraron en la organización de cursos prácticos de capacitación contra cibertimos, el robo de identidad y otros fraudes

mediante mensajes electrónicos. Los cursos se celebraron en Kenya, la República Unida de Tanzanía, Sudáfrica y Uganda. Además, en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía) se impartió un curso práctico de capacitación sobre legislación eficaz en materia de delito cibernético en África oriental;

g) El Instituto organizó un curso práctico para los departamentos gubernamentales encargados de la protección del medio ambiente en Uganda, en el que se debatieron los problemas y las estrategias de intervención práctica para mejorar la gestión del medio ambiente;

h) El Instituto, en colaboración con el *Centre for Capital Punishment Studies* de la Universidad de Westminster (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), organizó un curso práctico dirigido a estudiantes de derecho de las universidades de Uganda sobre la mitigación de la pena capital;

i) El Instituto recibió a una delegación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente con miras a fortalecer la cooperación bilateral dentro de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Director de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC participó como orador principal en el curso práctico sobre delitos ambientales;

j) A lo largo de 2013, el Instituto mantuvo consultas con las misiones diplomáticas con sede en Kampala, con el fin de determinar las preocupaciones mutuas. El Instituto está estudiando la preparación de un proyecto sobre solución de controversias por vías alternativas en África a partir de mecanismos autóctonos, con el fin de mantener la estabilidad en la región;

k) La Comisión Económica para África prestó asistencia financiera y técnica al Instituto y llevó a cabo una evaluación de necesidades, con miras a elaborar recomendaciones concretas para dar solución a las deficiencias de recursos. La publicación del informe está prevista para enero de 2014;

l) En marzo de 2013, el Gobierno de Uganda otorgó una escritura de propiedad del suelo ocupado por el Instituto, lo que allana el terreno para la movilización del apoyo de los donantes para la creación del centro de excelencia para la prevención del delito y justicia penal.

## E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

13. La misión del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal es promover el estado de derecho, los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza mediante actividades en los planos local, nacional e internacional. En 2013, el Centro llevó a cabo las actividades siguientes:

a) El Centro preparó para la UNODC una nota de orientación para su personal titulada “Incorporación de la perspectiva de género en la labor de la UNODC”. El propósito de la nota es ayudar al personal de la UNODC a integrar efectivamente la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo, desde la planificación de instrumentos estratégicos, la elaboración de criterios normativos,

el diseño y la ejecución de programas temáticos y regionales y el trabajo a lo largo del ciclo del proyecto;

b) El Centro contribuyó a la preparación del proyecto de manual de la UNODC sobre acciones judiciales efectivas en respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de su participación en la reunión organizada por la UNODC y el Instituto de Justicia de Tailandia, celebrada en Bangkok en abril de 2013. Una entidad asociada del Centro se ocupó de la redacción y finalización del manual a partir de las aportaciones de la reunión;

c) El Centro prestó apoyo en la preparación de un plan de acción y plan de ejecución del sistema de justicia penal para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas. Una entidad asociada del Centro preparó una guía de debate para la reunión patrocinada por la UNODC y el Instituto de Justicia de Tailandia, que se celebró en Bangkok en junio de 2013. La entidad asociada del Centro elaboró el plan de acción basándose en lo tratado en la reunión;

d) El Centro apoyó la elaboración del manual de la UNODC sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y una estrategia de salvaguardias contra la corrupción en la organización de grandes eventos públicos (*The United Nations Convention against Corruption: A Strategy for Safeguarding against Corruption in Major Public Events*). Una entidad asociada principal del Centro participó en la redacción del informe presentado en el quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2013;

e) El Centro contribuyó a la redacción de *La justicia en asuntos concernientes a menores: Ley modelo y comentario*, publicada por la UNODC en noviembre de 2013;

f) El Centro contribuyó a la preparación del manual de la UNODC sobre estrategias para reducir el hacinamiento en las cárceles. Una entidad asociada principal y una entidad asociada del Centro participaron en el grupo de expertos que examinó el documento;

g) El Centro participó en la reunión del grupo de expertos celebrada en Viena en octubre para examinar el proyecto de actualización de las Estrategias y medidas prácticas modelo para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal. Una entidad asociada principal del Centro elaboró una propuesta para su examen por el grupo de expertos, y trabajó en el comentario de acompañamiento;

h) El Centro prestó asistencia en la preparación del curso práctico sobre la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrado durante el 22º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se presentó un documento sobre los efectos, problemas y desafíos para las víctimas de delitos con un impacto ambiental significativo (*Effect, issues and challenges for victims of crime that have a significant impact on the environment*).

## F. Instituto Australiano de Criminología

14. El Instituto Australiano de Criminología es el centro nacional de investigación y conocimiento en materia de delito y justicia de Australia. En 2013, llevó a cabo las actividades de investigación siguientes:

a) En el marco de su programa permanente de investigación sobre la trata de personas y la esclavitud, el Instituto preparó un informe de perfiles de delincuentes condenados en Australia y tres informes sobre la trata de personas en Indonesia, a partir de datos de la Organización Internacional para las Migraciones. También preparó un informe sobre el matrimonio forzado y servil en el contexto de la trata de personas;

b) Como parte de su programa de trabajo sobre la delincuencia financiera, el Instituto publicó informes sobre la delincuencia organizada y la corrupción en el sector público, así como sobre experiencias de fraude al consumidor en Australia;

c) Se llevó a cabo una investigación sobre el delito cibernético, y se publicó un informe sobre las amenazas que plantea la computación en la nube a las pequeñas empresas;

d) Se publicó un informe sobre la salud mental de los delincuentes, basado en los datos recogidos en el marco del programa australiano del Sistema de vigilancia del consumo de drogas, que recopila información sobre el uso indebido de drogas de aproximadamente 3.000 detenidos por la policía;

e) Durante 2013, se publicó una serie de informes sobre la prevención del delito. Entre ellos figuraban informes sobre la evaluación de programas de prevención comunitaria del delito a gran escala, el diseño de productos con miras a disuadir el delito, una revisión de intervenciones eficaces en materia de prevención del delito y un estudio sobre la orientación de la actividad de prevención del delito hacia los delincuentes más reincidentes. Durante el año también se realizaron actividades de capacitación sobre el diseño de proyectos de prevención del delito.

15. El Instituto también realizó investigaciones sobre cuestiones relacionadas con el trabajo de los organismos de justicia penal, entre los que figuraban estudios de programas organizados por los tribunales, la libertad provisional y la detención preventiva de jóvenes, y el uso de bonos y la condena condicional.

16. El Instituto siguió administrando diversos programas de vigilancia relacionados con la justicia penal cuyos informes se presentan anual o bienalmente. Entre ellos figuran programas de vigilancia relacionados con los robos a mano armada, la muerte de personas en centros de detención policiales, los fraudes experimentados por el Gobierno de Australia, el homicidio y la custodia policial.

17. El Instituto, a través de sus becas de investigación en criminología, apoya a la comunidad más general de investigadores en criminología en la realización de investigaciones. Este año, el Instituto publicó una investigación financiada en el marco de ese programa de becas sobre planes de desjudicialización de menores de comunidades aborígenes remotas, la elaboración de perfiles de las llamadas engañosas y los incendios sospechosos, la reincidencia asociada a la condena condicional y un análisis de las competencias de supervisión de los trabajadores de la justicia de menores.

18. El Instituto sigue desarrollando su estrategia de difusión, haciendo un uso cada vez mayor de herramientas como *Facebook, Twitter* y *YouTube* (véase, por ejemplo, la página web *Criminology TV*). Durante 2013, el Instituto organizó seminarios esporádicos sobre diversos temas, como las estrategias de búsqueda encubierta por Internet, el pago por resultados, el papel de la comunicación en la lucha contra el terrorismo, robo con allanamiento, correccionales y solución de controversias por vías alternativas. El Instituto organizó tres conferencias importantes sobre la justicia de menores, los delitos graves y la delincuencia organizada internacional, y el maltrato y desatención de niños.

## G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

19. En 2013, el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales realizó las actividades siguientes:

a) El Instituto presentó a la Comisión Internacional de Investigación sobre Libia, constituida por el Consejo de Derechos Humanos, un informe sobre la historia y el contexto del reciente conflicto de Libia, y proporcionó una cronología y una evaluación de los acontecimientos. Posteriormente, en el marco del proyecto sobre la protección de los derechos humanos en África septentrional, el Instituto publicó el libro titulado *Libya: From Repression to Revolution*;

b) A raíz de los buenos resultados de su programa de asistencia técnica en apoyo de los sectores de la justicia y la aplicación de la ley en Bahrein, sobre la protección internacional de los derechos humanos, ejecutado en 2012, el Instituto amplió su acuerdo con el Gobierno de Bahrein con el fin de aumentar el número de profesionales de la justicia de Bahrein que se beneficiarían de las lecciones aprendidas y las experiencias prácticas adquiridas durante el programa. Durante dos sesiones organizadas en 2013, el Instituto capacitó a jueces, fiscales, investigadores y funcionarios policiales y encargados del cumplimiento de la ley y organizó un viaje de estudios de instituciones judiciales internacionales;

c) Sesenta y cinco expertos en la esfera del derecho internacional, funcionarios de las Naciones Unidas y gubernamentales de alto nivel, y presidentes y fiscales de los tribunales internacionales participaron en la reunión de expertos sobre el establecimiento de principios y mejores prácticas para las comisiones internacionales y nacionales de investigación, celebrada en la sede del Instituto, en Siracusa (Italia), del 14 al 17 de marzo de 2013. En la reunión se debatió acerca de la necesidad de realizar una reforma integral en el sistema de investigación de derechos humanos de las Naciones Unidas y de establecer directrices para asegurar que dichas comisiones son justas, objetivas e independientes. Las directrices se publicaron bajo el título de directrices de Siracusa para los organismos internacionales, regionales y nacionales de investigación (*Siracusa guidelines for international, regional and national fact-finding bodies*);

d) El Centro de derechos humanos de la American Bar Association y el Instituto convocaron una cumbre de organizaciones internacionales y expertos para debatir la formación de un consorcio internacional sin precedentes para mejorar la capacidad de la Corte Penal Internacional, centrado de manera inmediata en los compromisos judiciales;

e) Diecinueve participantes procedentes del Oriente Medio y África septentrional asistieron a un curso práctico sobre investigaciones financieras y la recuperación de activos robados, organizado en colaboración con el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza y la UNODC. El taller tenía como objetivo mejorar la capacidad de los organismos fundamentales encargados del cumplimiento de la ley en materia de análisis, investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción internacional;

f) En su calidad de entidad asociada del consorcio encargado de la ejecución del proyecto financiado por la Unión Europea para la creación de capacidad del poder judicial libanés, el Instituto seleccionó expertos internacionales para prestar apoyo a la justicia libanesa en sus actividades de modernización y aumentar la eficacia, la credibilidad y la capacidad de su sistema judicial;

g) Los 107 licenciados, jóvenes abogados, investigadores y funcionarios subalternos de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales de 44 países diferentes que asistieron al 13º curso de especialización del Instituto para jóvenes penalistas recibieron formación sobre el futuro del derecho penal internacional en la era de la globalización.

## H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

20. En 2013, la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, rama científica del Consejo de Ministros Árabes del Interior, llevó a cabo las actividades siguientes:

a) La organización de cursos especializados de capacitación en materia de delincuencia organizada transnacional, lucha contra el terrorismo, justicia restaurativa, prevención del delito y justicia penal. Por ejemplo, en Alemania, el Instituto celebró un curso de capacitación sobre gestión y protección de fronteras, así como un curso sobre detección de documentos falsificados, en colaboración con la policía alemana. En Francia, el Instituto organizó un curso de capacitación en habilidades de intervención técnica y profesional, en colaboración con el Instituto Nacional de la Policía de Francia. En Jordania, el Instituto organizó dos cursos de capacitación: uno sobre estrategia de desarrollo de aptitudes para líderes, y el otro sobre la guardia de fronteras. En el Sudán, el Instituto organizó un curso de capacitación sobre sensibilización sobre la seguridad para el futuro, en colaboración con la Academia Militar Superior. Junto con la Organización Internacional para las Migraciones, organizó un curso práctico de capacitación sobre la trata de personas y la migración;

b) El Instituto organizó foros y simposios sobre los temas siguientes: “Técnicas modernas de evacuación, refugio y rescate”, “Estrategia árabe para combatir el terrorismo a la luz de los cambios sociales”, “Leyes árabes e internacionales en la lucha contra el terrorismo”, “Amenazas árabes a la seguridad alimentaria”, “El empleo de tecnologías modernas en la prevención del uso indebido de drogas”, “Estrategia árabe de seguridad nuclear”, “El fraude y la falsificación de tarjetas de crédito”, “La contaminación en las ciudades industriales” y “La mejora de los resultados de los estudios de postgrado y el fortalecimiento de su papel en el logro del desarrollo sostenible y la seguridad general”;

c) El Instituto también organizó del 9 al 12 de diciembre una conferencia internacional en Riad sobre los derechos del niño árabe y del 18 al 20 marzo de 2013 una conferencia internacional sobre las tendencias del delito a la luz de los cambios regionales e internacionales;

d) El Instituto actualizó e imprimió cinco volúmenes que reflejaban su labor académica en la promoción de los derechos humanos, la prevención del uso de drogas y narcóticos, la promoción de la defensa civil y la protección civil, la lucha contra la corrupción y la lucha contra la trata de personas. Además, el Instituto continuó publicando en árabe la revista mensual *Seguridad y vida*;

e) En 2013, la Universidad también firmó acuerdos de cooperación con las organizaciones siguientes: Centro de Información Criminal de Lucha Contra las Drogas del Consejo de Cooperación del Golfo en Qatar, la Universidad Internacional Islámica del Pakistán, la Comisión Nacional de Lucha contra la corrupción de la Arabia Saudita y la Academia Militar Superior del Sudán.

## I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

21. El Instituto Nacional de Justicia es la rama de investigación, evaluación y desarrollo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Su misión consiste en aportar conocimientos e instrumentos objetivos, independientes y basados en pruebas para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la justicia, en particular a nivel estatal y local en los Estados Unidos. El Instituto sigue participando activamente en las iniciativas internacionales y presta apoyo a la UNODC de diversas maneras. Las numerosas inversiones que el Instituto destina a la investigación a menudo se solapan con las que se encuentran en la misión de la UNODC. Por ejemplo, en 2013 un investigador del Instituto de la Universidad Estatal de San Diego se reunió con funcionarios de la UNODC en Viena para debatir las conclusiones de su estudio en que se definían las posibles víctimas de la trata de personas entre los trabajadores migrantes. Los resultados de todas las investigaciones realizadas por el Instituto están disponibles en su sitio web (www.ncjrs.gov), que permite a los usuarios realizar búsquedas por tema (por ejemplo, “violencia contra la mujer”).

22. En 2013, el Instituto realizó diversas actividades relacionadas con la UNODC y las Naciones Unidas en general. A continuación figura un breve resumen de algunas de ellas:

a) En el 22º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Instituto contribuyó a una actividad paralela sobre los preparativos en curso del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en 2015. En la ponencia presentada por el Instituto se expusieron brevemente los objetivos del seminario sobre el fortalecimiento de las respuestas de prevención del delito y justicia penal a las nuevas formas de delito, como el delito cibernético y el tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las lecciones aprendidas y la cooperación internacional;

b) El Instituto participó en una reunión de un grupo de expertos organizada por la UNODC en diciembre de 2013, que se centró en la cuantificación de las poblaciones ocultas relacionadas con la trata de personas;

c) Junto con su organismo afiliado, la Oficina de Estadísticas de Justicia, el Instituto contribuyó a la labor de reunión de datos sobre estadísticas de la delincuencia, a petición de la UNODC, en relación con el *Estudio Mundial sobre el Homicidio* de las Naciones Unidas;

d) El Instituto siguió participando en los preparativos del seminario 3 del 13º Congreso con la revisión de las resoluciones pertinentes de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la literatura publicada sobre el tema. Al término de 2013 se redactó una declaración con información actualizada de las metas y objetivos, y el Instituto está tratando de obtener fondos para la participación de expertos en el seminario del Congreso.

## J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

23. En 2013, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, institución académica independiente con sede en la Universidad de Lund (Suecia), realizó las actividades siguientes:

a) Desarrollo de la capacidad:

i) En China, varios representantes de cinco escuelas nacionales de fiscales (de las provincias de Henan, Shandong, Heilongjiang y Guizhou, y de la ciudad de Chongqing) mejoraron sus conocimientos y competencias en materia de derechos humanos, así como con relación a la metodología utilizada en la formación sobre derechos humanos. También prepararon cursos de derechos humanos, que fueron examinados por colegas y expertos. Además, la Fiscalía Popular del Distrito de Haidian, en Beijing, siguió aplicando la reforma de la justicia de menores a través de una mayor coordinación entre las partes interesadas locales. En Guangxi y Hunan, se celebraron dos cursos de capacitación en materia de derechos humanos, destinados a docentes de la academia de policía;

ii) En el contexto de la colaboración con la Dirección General de Servicios Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia, el Instituto evaluó el cumplimiento de las disposiciones de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en cinco cárceles de Indonesia. Esa cooperación promovió una mayor integración de las normas internacionales de derechos humanos y de los principios de gestión penitenciaria en las funciones propias de las cárceles. Además, se llevaron a cabo actividades para ayudar a la Dirección General de Derechos Humanos a aplicar la ley recientemente aprobada en materia de justicia de menores;

iii) En Kenya, las actividades del Instituto, en colaboración con las autoridades penitenciarias del país, contribuyeron a fortalecer la capacidad de los funcionarios de derechos humanos en cada nivel del sistema penitenciario para llevar a cabo evaluaciones de los derechos humanos, impartir formación y asesorar sobre el cumplimiento de las normas internacionales. El Instituto

también contribuyó al establecimiento de las esferas nacionales de acción prioritaria para lograr el cumplimiento sistemático de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y, mediante la cooperación con el poder judicial de Kenya y otras partes interesadas del sector de la justicia, la preparación de una hoja de ruta para una política nacional en materia de libertad bajo fianza y prisión preventiva;

iv) En Turquía, se mejoraron las estructuras y los recursos para la enseñanza de los derechos humanos en la Academia de Justicia de Turquía, así como en el Consejo Superior de Jueces y Fiscales y el Ministerio de Justicia;

v) En el Medio Oriente y África septentrional, los institutos de formación judicial de la región (Argelia, Iraq, Jordania, Marruecos, Estado de Palestina y Túnez) elaboraron estrategias y se mejoraron sus conocimientos y habilidades para incorporar los derechos humanos en la enseñanza y mejorar la cooperación intrarregional;

vi) Mediante la cooperación con el Tribunal de Justicia de África Oriental, el Instituto reforzó los conocimientos y habilidades de los jueces del Tribunal y, junto con el Tribunal, contribuyó a mejorar la información y el conocimiento sobre los casos y procesos del Tribunal entre los sectores interesados de África oriental, entre otras cosas, mediante la publicación de una guía de usuarios del Tribunal;

vii) En colaboración con el Foro Africano para la Supervisión Civil de la Policía y el Foro Parlamentario de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, se formularon estrategias sobre la manera de atender con mayor eficacia las preocupaciones sobre la policía y la supervisión de la policía en África meridional durante un curso práctico con parlamentarios y otros sectores interesados clave de la región, que se celebró del 4 al 6 de diciembre de 2013 en Sudáfrica;

b) Instrumentos de formación. A petición de la UNODC, el Instituto ha contribuido a la preparación de módulos de capacitación para los funcionarios de prisiones y jueces y fiscales sobre las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok).

## K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

24. El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad es la única organización internacional dedicada exclusivamente a la prevención del delito y la seguridad comunitaria; en 2013, llevó a cabo las actividades siguientes:

a) Intercambio de conocimientos:

i) El Centro organizó una serie de miniconferencias entre mayo y noviembre sobre una gran diversidad de temas, como la mediación, la prevención del delito, la prevención del delito en Suecia, los problemas con los datos sobre el delito, la violencia doméstica y las medidas judiciales. El Centro y las organizaciones asociadas presentaron ponencias en esas conferencias;

ii) Del 22 al 23 de agosto, el Centro organizó en Cartagena (Colombia) su cuarta conferencia internacional sobre observatorios de la delincuencia, en colaboración con la Policía Nacional de Colombia, la gobernación del departamento de Bolívar, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, y el *Observatoire National de la Délinquance et des Réponses Pénales* (Observatorio Nacional de la Delincuencia y de las Respuestas Penales) y el *Observatoire National de la Délinquance dans les Transports* (Observatorio Nacional de la Delincuencia en los Transportes), de Francia;

iii) El Centro participó en la conferencia anual de la Sociedad de Criminología de Quebec, celebrada en octubre, y en un seminario internacional sobre la prevención del delito y prácticas prometedoras, celebrado en Santiago;

b) El Centro ha preparado las publicaciones e informes siguientes:

i) *Manual de Capacitación sobre Vigilancia en el Espacio Urbano*, encargado por la UNODC;

ii) Un informe sobre las estrategias territoriales para la prevención del delito, para el Comité Interministerial de Prevención de la Delincuencia de Francia;

iii) Un informe sobre las estrategias territoriales para la prevención del delito, en nombre del Comité Interministerial de Prevención de la Delincuencia;

iv) Un compendio de prácticas innovadoras sobre prevención de la violencia y la delincuencia juvenil para el Ministerio de Seguridad Pública del gobierno de Quebec (Canadá);

v) El Centro se encuentra actualmente elaborando su cuarto informe internacional sobre prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana;

vi) El Centro también está elaborando informes sobre los temas siguientes: un informe comparado sobre la trata de personas para el Ministerio de Seguridad Pública del Canadá; y sobre la violencia en las instituciones públicas, la seguridad en el transporte público y un informe internacional sobre la violencia doméstica (para el Gobierno de Noruega);

c) Alianzas estratégicas y asistencia técnica:

i) El Centro sigue encargándose de la dirección del proyecto “Prevención de la violencia contra las mujeres y los jóvenes en Perú”, programa de tres años financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional;

ii) El Centro continúa actuando como consultor en el proyecto trianual sobre desarrollo de la capacidad institucional para la prevención de la delincuencia en América Central. Ese proyecto se ejecuta a través del Observatorio y el Índice sobre Seguridad Democrática del Sistema de Integración Centroamericana y el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional;

iii) El Centro ha seguido supervisando el proyecto *Cabot Square*, que entraña la formulación y aplicación de una estrategia para mejorar la seguridad y responder a las necesidades de la población aborigen de la zona oeste del centro de Montreal (Canadá);

iv) El Centro está prestando asistencia a *Makivik Corporation* en la revisión del programa *Ungaluk* de financiación de la prevención del delito en Nunavik, al norte de la provincia de Quebec (Canadá);

v) El Centro está prestando asistencia al Gobierno de Túnez en la elaboración de mapas de la actividad delictiva en los municipios locales, dentro del marco más amplio de la reforma del sector de la seguridad;

vi) El Centro cuenta con tres nuevos miembros: el Instituto Mexicano de Prevención Integral (IMEPI), *Bruxelles Avance Brussel Vooruit* (ASBL BRAVVO) y el Centro para la Aplicación de la Ley y la Salud Pública (*Centre for Law Enforcement and Public Health*).

## L. Instituto de Estudios de Seguridad

25. El Instituto de Estudios de Seguridad es una entidad independiente sin fines de lucro dedicada a la investigación de políticas aplicadas, que cuenta con oficinas en Addis Abeba, Dakar, Nairobi y Pretoria; en 2013, realizó las actividades siguientes:

a) El delito y la seguridad humana:

i) Publicación del *South African Crime Quarterly* y el *African Security Review*;

ii) Organización periódica de seminarios y sesiones de información dirigidas a los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones;

iii) Seguimiento y análisis de las tendencias de la delincuencia y la justicia en varios países africanos;

iv) Investigaciones y análisis de la delincuencia centrados en mejorar la capacidad de los agentes estatales y no estatales de comprender los problemas que plantean el delito y la violencia a que hacen frente y responder en formas que reduzcan al mínimo el daño causado y la inseguridad, al tiempo que promuevan los derechos humanos y la participación de la sociedad civil. Las publicaciones del Instituto pueden consultarse en su sitio web (www.issafrica.org/topics/crime-and-criminal-justice);

v) Uso continuado del centro de información y análisis de la delincuencia y la justicia *Crime Hub*, proyecto básico sobre la delincuencia y la seguridad humana que ofrece información de fácil acceso, oportuna, precisa y fiable, así como análisis del delito, del funcionamiento del sistema de justicia penal y la prevención social del delito. Actualmente, el centro de información y análisis de la delincuencia y la justicia contiene información sobre Sudáfrica (www.issafrica.org/crimehub);

vi) Capacitación de funcionarios superiores de varios países africanos sobre la delincuencia y la labor de la policía;

vii) Proyectos sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de justicia penal;

viii) Facilitación de información y realización de análisis sobre las políticas, estrategias y resultados del sistema de justicia penal;

ix) Promoción de la seguridad comunitaria;

x) El Instituto organizó la cuarta conferencia internacional sobre las perspectivas nacionales e internacionales en materia de reducción del delito y justicia penal;

b) Lucha contra las amenazas transnacionales, la delincuencia internacional y el terrorismo:

i) Colaboración con organizaciones regionales y gobiernos de África para impartir capacitación sobre la delincuencia transnacional e internacional y el terrorismo a funcionarios del gobierno y miembros de la judicatura;

(ii) Asistencia a los Estados que lo solicitaron para la redacción de leyes destinadas a aplicar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

iii) Capacitación de fiscales y funcionarios superiores de policía de África meridional, oriental y occidental en materia de gestión del terrorismo. La capacitación especializada incluyó aspectos específicos para la policía, como la investigación de la escena del delito, el tratamiento de la escena del delito y la desactivación de explosivos;

iv) Coordinación de la Red africana de justicia penal internacional, cuyas funciones de secretaría desempeña el Programa internacional contra la delincuencia en África (www.issafrica.org/anicj). Las organizaciones interesadas en disponer de un enlace a sus sitios web desde la página de la Red pueden enviar un mensaje electrónico a anicj@issafrica.org;

v) Organización de cursos prácticos a nivel continental, regional y nacional en materia de justicia penal internacional, lucha contra el terrorismo y respuesta a las amenazas transnacionales, dirigidos a la sociedad civil, jueces, fiscales e investigadores;

vi) Prestación de asesoramiento especializado al Secretario General de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, y colaboración con el Consejo del Programa Mundial sobre el Terrorismo del Foro Económico Mundial;

vii) Colaboración estrecha con la UNODC, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Centro de Cooperación Global contra Terrorismo, entre otras entidades;

c) Publicaciones y sitio web del Instituto: en 2013, el Instituto elaboró varios documentos y artículos sobre distintos temas relacionados con la actuación policial nacional, la respuesta ante las amenazas transnacionales, la lucha antiterrorista y la justicia penal internacional. Todas las publicaciones pueden consultarse en el sitio web del Instituto (www.issafrica.org), que recibe más de dos millones de visitas al mes.

## M. Instituto Coreano de Criminología

26. El Instituto Coreano de Criminología tiene como objetivo aplicar una política de justicia penal basada en hechos mediante la realización de investigaciones científicas sistemáticas para la prevención eficaz de la delincuencia. Las principales actividades que realizó el Instituto en 2013 fueron las siguientes:

a) El Foro virtual contra el delito cibernético es un programa que contribuye a la prevención de la ciberdelincuencia a través de la prestación de servicios de capacitación y de gestión del conocimiento y se centra principalmente en la cooperación internacional. Durante el período examinado, se completó el programa de capacitación en Tailandia. Se hicieron mejoras en el sitio web del Foro para aumentar la eficacia del programa. La versión 2.0 del sitio web de capacitación se basa en el contenido y la experiencia acumulada por el Instituto en la gestión del conocimiento y la formación en línea para proporcionar una plataforma adaptada a las necesidades actuales y futuras. El Foro virtual contra el delito cibernético 2.0 ofrece los recursos del Instituto para la lucha contra el delito cibernético de forma más abierta y accesible. El boletín siguió mejorándose y se cambió su nombre por el de *The VFAC Review* para reflejar la creciente importancia de la publicación. Se ha creado una versión impresa bimestral de la publicación. Estos instrumentos permitirán que el programa del Foro virtual contra el delito cibernético siga prestando asistencia en la investigación de la ciberdelincuencia y la creación de medidas para combatirla;

b) El 20 de junio, el Instituto organizó la primera conferencia regional del Foro Mundial sobre la Delincuencia en Seúl, en asociación con la Sociedad Internacional de Criminología, cuyo tema central fue “La sociedad de la información y la ciberdelincuencia: retos para la criminología y la justicia penal”. El Foro, al que asistieron estudiosos y profesionales del campo de la prevención del delito y la justicia penal de la región de Asia, entre ellos 12 expertos en ciberdelincuencia que realizaron sendas exposiciones, brindó a los participantes la oportunidad de analizar la sociedad de la información y la ciberdelincuencia en un ambiente con una mínima formalidad y estructura a fin de estimular la interacción entre los participantes;

c) El Instituto organizó varios seminarios y conferencias académicas, entre ellos el primer foro de Asia nororiental de justicia penal, celebrado del 5 al 9 de agosto en Yinbin (China). El Foro estuvo estructurado en seis sesiones, en las que se presentaron un total de 25 ponencias sobre diversos temas, incluidas la delincuencia organizada transnacional y las medidas para combatirla, las tendencias recientes en las políticas de justicia penal internacional y las medidas dirigidas a reforzar la asistencia judicial recíproca entre los países de Asia nororiental. El Instituto organizó cinco sesiones conjuntamente con la Sociedad Coreana de Criminología en los Estados Unidos durante la 69ª reunión anual de la Sociedad Americana de Criminología, celebrada en noviembre. El Instituto también ha desarrollado sus actividades académicas y de investigación a través de la participación en varios encuentros internacionales y la firma de memorandos de entendimiento con instituciones académicas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de todo el mundo;

d) Entre los proyectos de investigación más importantes realizados por el Instituto figuran los siguientes:

i) Los servicios de redes sociales y el delito: análisis y respuestas;

ii) Estudio y análisis de la legislación en materia de control de la inmigración para mejorar los derechos humanos;

iii) Victimización y protección de los nacionales de Corea en Viet Nam y Malasia;

iv) Un estudio sobre los delitos graves de menores en la República de Corea.

## N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza

27. El Instituto de Basilea sobre la Gobernanza trata de combatir la corrupción y los delitos financieros y mejorar la calidad de la gobernanza en todo el mundo. En 2013, el Instituto realizó las actividades siguientes:

a) El Centro Internacional para la Recuperación de Activos del Instituto impartió tres programas nacionales de formación sobre investigación financiera y recuperación de activos en Egipto (programa de capacitación de instructores), Rumania y Botswana, y un programa regional que abarcaba países del Oriente Medio y África septentrional: Egipto, Iraq, Libia, Marruecos, Sudán del Sur, Túnez y Yemen. En total, el Centro impartió capacitación a unos 260 alumnos en 2013. Los programas tuvieron por objeto fortalecer la capacidad operacional de los países en materia de recuperación de activos robados, y en ellos se hizo hincapié en las investigaciones financieras, las técnicas de localización de activos y la asistencia judicial recíproca. Cada programa de capacitación estaba diseñado a medida y respondía a las necesidades concretas de cada país. El programa de capacitación del Centro fue impartido por primera vez con la ayuda de instructores locales de Egipto, a los que había formado el Centro durante un año, lo que proporcionó un excelente ejemplo de cooperación Sur-Sur;

b) La participación del Centro en los casos de recuperación de activos aumentó considerablemente en 2013. A finales de 2013, el Centro prestaba asistencia a varios países del Oriente Medio, Asia sudoriental, Asia central, África oriental, África meridional y América del Sur en un total de ocho casos, facilitando la asistencia judicial recíproca y colaborando con sus autoridades policiales en la formulación de estrategias de investigación y enjuiciamiento. El Centro se financia fundamentalmente gracias a aportaciones de Liechtenstein, Suiza y el Reino Unido;

c) En el ámbito de la gobernanza pública, se llevó a cabo un importante proyecto en Indonesia, con una donación de *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), destinado a prestar asistencia para la creación de capacidad a la Comisión para la Erradicación de la Corrupción de Indonesia. El proyecto se centró en fortalecer la capacidad de supervisión de las actividades de prevención, y en formular y poner en marcha un enfoque multimedios que permitiera llegar a las comunidades con medidas de concienciación y de sensibilización contra la corrupción. El Instituto también colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un proyecto de investigación sobre el potencial que ofrecen las estrategias participativas comunitarias a la hora de fortalecer la lucha contra la

corrupción; la iniciativa se centró en estudios monográficos en Ghana, Papua Nueva Guinea, Filipinas y Serbia. En el contexto de estas actividades de investigación aplicada, el Instituto preparó, y ahora ofrece, un nuevo programa para un curso práctico de dos a tres días de duración sobre métodos de investigación cuantitativos y cualitativos en materia de corrupción y su aplicación, concebido para proporcionar a los profesionales instrumentos y metodológicas conceptuales para llevar a cabo estudios de investigaciones en el campo de la corrupción que sean aplicables a diferentes temas, contextos y objetivos.

d) En el ámbito de la gobernanza empresarial y las medidas acción colectiva, el Centro Internacional para la Acción Colectiva del Instituto recibió en julio, por medio de un proceso de licitación pública, el mandato de crear y mantener el Centro para la Acción Colectiva "Business-20" (B20) contra la Corrupción, en asociación con el Pacto Mundial. Partiendo de su amplia experiencia en la facilitación e investigación de iniciativas de acción colectiva y en el asesoramiento a empresas sobre sistemas que cumplan las normas de ética empresarial y permitan combatir la corrupción, las actividades básicas del Centro Internacional para la Acción Colectiva y el Centro para la Acción Colectiva "Business-20" incluyen la creación de una plataforma interactiva de información basada en Internet, la facilitación de iniciativas de acción colectiva concretas en todo el mundo y la creación de productos basados en conocimientos exhaustivos, instrumentos prácticos y una base de datos integral sobre acción colectiva. En la ejecución de este programa, el Instituto cuenta con el apoyo de la Academia Internacional contra la Corrupción, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, TRACE International, Transparencia Internacional, el Foro Económico Mundial y la Universidad de San Andrés de Argentina;

e) En el quinto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2013, el Instituto presentó una nueva publicación sobre nuevas tendencias en la recuperación de activos (*Emerging Trends in Asset Recovery*).

## O. Facultad de Derecho Penal

28. En 2013, la Facultad de Derecho Penal, que se ha comprometido a promover el estado de derecho, contribuir a la paz y el desarrollo, y facilitar el intercambio y la cooperación en materia de prevención del delito y justicia penal entre China, los organismos de las Naciones Unidas y otros países, realizó las actividades siguientes:

a) Capacitación. Con el fin de facilitar el intercambio y la comunicación entre el ámbito académico y los juristas, se llevaron a cabo distintas actividades de capacitación en el Tribunal Popular Superior de la provincia de Guangdong, el Tribunal Popular Superior de la provincia de Henan, el Tribunal Popular Superior de Tianjing sobre justicia penal de menores, imposición de penas, pruebas y aplicación de la ley y la política de equilibrio entre la severidad y la clemencia en los casos de pena capital, mediante clases, conferencias y cursos prácticos. Cientos de jueces, fiscales y abogados participaron en las actividades de capacitación. La Facultad envió a una delegación integrada por académicos y representantes del Tribunal Popular Supremo y de la Fiscalía Popular Suprema de China para estudiar

el tema de la imposición de sentencias, el uso de las penas de prisión prolongadas y técnicas de defensa en los países de la Unión Europea;

b) Seminarios y conferencias. La Facultad celebró varios seminarios y conferencias sobre derecho penal, justicia penal y cooperación internacional en materia penal, entre los que figuran la conferencia internacional sobre la reforma contemporánea en materia de imposición de penas, celebrada en Beijing del 16 al 18 de agosto, el quinto foro anual nacional de justicia penal sobre obstáculos relacionados con los delitos de corrupción y cooperación internacional, celebrado en Suzhou, provincia de Jiangsu, los días 20 y 21 de agosto, y el seminario sobre la protección de menores en el ámbito de la justicia penal, celebrado en Kunming, provincia de Yunnan, los días 26 y 27 de octubre. Jueces, fiscales, abogados y profesores de universidad fueron invitados a los seminarios y conferencias, incluidos representantes de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Los representantes de la Facultad también participaron en diversas actividades relacionadas con la justicia penal;

c) Proyectos. La Facultad emprendió una serie de proyectos en materia de justicia penal, protección de los derechos humanos, delitos concretos, como los delitos médicos, estadísticas sobre delincuencia y sistemas penitenciarios comunitarios, así como sobre las limitaciones legales en el uso de la pena de muerte (2012-2015), con el apoyo del proyecto para la promoción de los derechos humanos y la democracia de la Unión Europea. Ello constituye la base de un proyecto que se centra en estudios sobre legislación en materia de sistemas penitenciarios comunitarios. Tras más de 10 años de implantación piloto, China está preparando una ley sobre medidas correccionales comunitarias, un enfoque que ha demostrado ser útil en lo que respecta a la protección de los derechos humanos en la administración de justicia penal y la reinserción de los delincuentes en la comunidad. El proyecto tiene una gran importancia;

d) Publicaciones. Además de los artículos y monografías publicados por sus miembros, en 2013, la Facultad siguió publicando las siguientes revistas y publicaciones periódicas:

i) *Gaceta de derecho penal*, publicación de índole académica que recoge las investigaciones más recientes de alta calidad, realizadas en las esferas del derecho penal, la criminología y la cooperación internacional en materia penal;

ii) *Revista de derecho penal*, revista oficial de la Asociación China de Derecho Penal, preparada por la Facultad;

iii) *Estudios sobre sentencias penales*, publicación periódica que informa sobre los avances y las dificultades relacionadas con casos penales actuales y ofrece propuestas;

iv) *Informe sobre nuevos avances en materia de derecho y justicia penal*, publicación que presenta las últimas novedades en el ámbito del derecho y la justicia penal.

# IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

29. El Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional ayuda a las Naciones Unidas en la formulación de programas relacionados con la justicia penal y su aplicación, realiza investigaciones científicas o colabora en ellas, como base para la formulación de políticas y la adopción de medidas, y facilita el acceso a los servicios y conocimientos especializados de las organizaciones que lo integran. En 2013, el Consejo llevó a cabo las actividades siguientes:

a) Organización de un curso práctico sobre el tema "Nuevas formas de delincuencia que tienen repercusiones en el medio ambiente: enseñanzas extraídas" celebrado en Viena durante el 22º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que fue coordinado en colaboración con todos los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, lo que ha generado nuevos conocimientos y una mayor conciencia;

b) El Consejo siguió dedicando esfuerzos al tema del tráfico ilegal de bienes culturales, a saber:

i) Junto con la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán, el Consejo organizó una conferencia sobre la dimensión nacional e internacional de la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y de la lucha contra este. La conferencia tuvo por objeto proporcionar un foro donde académicos y profesionales pudieran reunirse, intercambiar ideas y forjar alianzas. Los resultados y las recomendaciones de la conferencia se tendrán en cuenta en la preparación del seminario para el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Qatar en 2015;

ii) En diciembre de 2013 se celebró la conferencia anual del Consejo Consultivo que trató sobre el desafío para la justicia penal planteado por la protección del patrimonio cultural como bien común de la humanidad, organizada conjuntamente con la UNODC. El papel indispensable de las intervenciones en materia de prevención del delito y justicia penal para combatir el tráfico de bienes culturales en todas sus formas y los delitos conexos, se examinó a fondo y con eficiencia, en particular la necesidad de que los Estados consideraran la posibilidad de revisar sus marcos jurídicos, a fin de cooperar lo más activamente posible en el plano internacional para hacer frente al tráfico de bienes culturales. Los participantes también estudiaron la posibilidad de que las jurisdicciones nacionales tipificaran como delito grave el tráfico de bienes culturales, incluido el robo y el saqueo de yacimientos arqueológicos y otros lugares culturales, así como de que se aplicara plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, con el fin promover una amplia cooperación internacional;

iii) El Consejo se ocupó de otras cuestiones, como la necesidad de disponer de datos fidedignos y comparables sobre los distintos aspectos de los delitos contra los bienes culturales, incluso sobre los vínculos con la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de las ganancias ilícitas; también trató de los beneficios de recopilar y comparar las mejores prácticas en el sector público y en el sector privado.